

RÍO GALLEGOS; 24 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.178/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Proyecto de Extensión denominado "El Cabo de las 11000 Vírgenes. Puesta en valor de los Recursos Arqueológicos del Museo Cabo Vírgenes", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014;

QUE ha transcurrido una década desde la inauguración del Museo Cabo Vírgenes, dependiente del Rectorado de la UNPA;

QUE durante ese lapso de tiempo se ha ampliado la información disponible sobre la arqueología regional, razón por la cual es pertinente una puesta en valor de este nuevo corpus científico;

QUE se propone acercar al público visitante esta nueva información en forma didáctica a partir de la elaboración de pósters y un catálogo impreso;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable" y en el Proyecto de Investigación PI29/A272 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz) análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable";

QUE el Proyecto está integrado por las docentes de la Unidad Académica Río Gallegos Victoria Laura HAMMAR, Silvana Laura ESPINOSA y Silvia FERRARI;

QUE este Proyecto tiene como destinatarios al público visitante al área Cabo Vírgenes, Consejo Agrario Provincial – Dirección de Áreas Protegidas, Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz, Ministerio de Turismo de la Nación;

QUE sus objetivos generales son los de poner en valor la información científica generada por distintos equipos de investigación durante la última década, favorecer uno de los roles de la UNPA como institución al acercar el conocimiento científico a la comunidad y aportar al cumplimiento de una de las funciones primordiales del Museo, la difusión al gran público del patrimonio cultural;

QUE sus objetivos específicos son los de transmitir información arqueológica actualizada en forma gráfica mediante la realización de posters que serán expuestos en el Museo Cabo Vírgenes, presentar la información del museo en un catálogo impreso que le permita al visitante conocer los contenidos del mismo en forma integral y atractiva visualmente, propiciar la extensión de la información del museo hacia otros públicos, a través de la distribución de un catálogo impreso que pueda ser llevado por el turista para ser leído o compartido con otras personas en otros momentos y brindar información en inglés dentro del catálogo impreso, destinado al público conformado por turistas extranjeros;

QUE a fs. 22/23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;





112.-

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

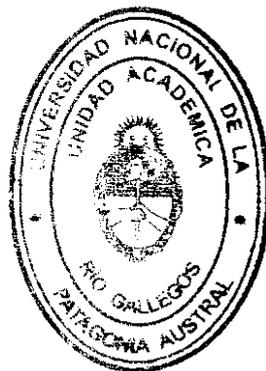
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado “El Cabo de las 11000 Vírgenes. Puesta en valor de los Recursos Arqueológicos del Museo Cabo Vírgenes”, presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca se enmarca en el Programa “Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable” y en el Proyecto de Investigación PI29/A272 “Corredor Austral RN40 (Santa Cruz) análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable”.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que este proyecto está integrado por las docentes de la Unidad Académica Río Gallegos Victoria Laura HAMMAR, Silvana Laura ESPINOSA y Silvia FERRARI.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

040

DISPOSICION N°